



**TRABAJAMOS
POR UNA MEJOR
COSTA RICA**

GRUPO | 

www.grupoin.com

SAC-00894-2021

San José, 1 de Setiembre del 2021

Señores

Gabriel Perez/INS, William Emilio Fernández/DJUR/INS, Yadira Araya/INS

Referencia: ACUERDO 9668-VI DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL INS. Comisión para trámite notarial de la revocatoria de Poderes Generalísimos sin Límite de Suma de los exsubgerentes Yanory Vega Arias y Eduardo Zumbado Jiménez y el expresidente ejecutivo, Elian Jorge Villegas Valverde

Estimados Señores y Licenciada:

Para su conocimiento y acciones correspondientes, les comunico que la Junta Directiva del INS en sesión ordinaria N° 9668, artículo VI del 23 de agosto del 2021, tomó el siguiente acuerdo sobre el tema citado en la referencia:

El señor presidente, **Lic. Juan Gabriel Pérez Salguera**, somete a conocimiento de los señores directores el oficio DJUR-03754-2021 del 17 de agosto del 2021, que contiene la solicitud de nueva comisión para comparecer ante notario público institucional, a efecto de desinscribir en el Registro Mercantil los Poderes Generalísimos sin Límite de Suma de los exsubgerentes Yanory Vega Arias y Eduardo Zumbado Jiménez, así como la solicitud también de revisar y desinscribir, si fuese el caso, el Poder Generalísimo sin Límite de Suma del expresidente ejecutivo, Sr. Elian Jorge Villegas Valverde. Dicho oficio pasará a formar parte del expediente de esta acta.

Una vez conocido y analizado este tema, la Junta Directiva

CONSIDERANDO:

Primero: Que mediante Acuerdo II, inciso 1) de la sesión ordinaria N° 9654 del 31 de

mayo del 2021, se comisionó al señor Róger Guillermo Arias Agüero para que en su condición de presidente ejecutivo, revocase los Poderes Generalísimos sin Límite de Suma, otorgados en su momento a los ex subgerentes generales Yanory Vega Arias y Eduardo Zumbado Jiménez, quienes se desvincularon de la Institución por renuncia y jubilación, respectivamente, según consta en las actas N° 9596, artículo II del 06 de julio del 2020 y N° 9594, artículo VII del 29 de junio del 2020.

Segundo. Que dado que el señor Arias Agüero presentó su renuncia al cargo de presidente ejecutivo del Instituto Nacional de Seguros, a partir del 01 de junio del 2021, la cual fuese conocida por esta Junta Directiva en sesión ordinaria N° 9655 del 14 de junio del 2021, lo cual unido al tiempo que conlleva el procedimiento ordinario de elaboración, firmas y asentamiento del acta oficial en el libro correspondiente, como requisito notarial para el trámite respectivo en el Registro Público, es de recibo la recomendación de la Dirección Jurídica de realizar por parte de este órgano directivo una nueva comisión para que se comparezca ante el notario público institucional y finiquitar el trámite registral correspondiente.

Tercero: Que es menester acoger también la recomendación jurídica de revisar, y si fuese el caso, desinscribir en el Registro Mercantil el Poder Generalísimo sin Límite de Suma del señor expresidente ejecutivo, Sr. Elian Jorge Villegas Valverde, quien renunció a su cargo el 31 de mayo del 2020.

ACUERDA:

1. Modificar el punto 1 del acuerdo II de la sesión N° 9654 del 31 de mayo del 2021, de tal forma que se lea como sigue:

“Comisionar al presidente ejecutivo del Instituto Nacional de Seguros, para que comparezca ante Notario Público Institucional a efecto de revocar los poderes generalísimos sin límite de suma otorgados en su momento a los ex subgerentes generales Yanory Vega Arias, cédula de identidad No. 1-0835-0017 (uno cero

ochocientos treinta cinco, cero cero diecisiete), soltera, vecina de Coronado, San José, máster en Administración de Empresas con énfasis en Mercadeo y Eduardo Zumbado Jiménez, cédula de identidad No. 1-0455-0813 (uno cero cuatrocientos cincuenta y cinco cero ochocientos trece), casado, vecino de San Ramón de La Unión, Actuario, quienes se desvincularon de la Institución por renuncia y jubilación, respectivamente, según consta en las actas N° 9596, artículo II del 06 de julio del 2020 y N° 9594, artículo VII del 29 de junio del 2020 de esta Junta Directiva.”

2. Revisar, y si fuese el caso, revocar el Poder Generalísimo sin Límite de Suma, otorgado en su oportunidad al ex presidente ejecutivo del INS, Sr. Elian Jorge Villegas Valverde, mayor, casado, licenciado en Derecho, cédula de identidad número seis- doscientos veinticuatro- trescientos ochenta y dos y vecino de San Pedro de Montes de Oca. Para tal efecto, se comisiona al señor presidente ejecutivo del INS para que comparezca ante notario público institucional para desinscribir dicho poder ante el Registro Mercantil.
3. Que en adelante, para los acuerdos que se tomen en este sentido, únicamente se indique que se comisiona a quien ostente el cargo de Presidente Ejecutivo, Gerente o cualquier otro cargo, sin mencionar el nombre y calidades de la persona física.

Acuerdo firme

Atentamente,
Secretaría de Actas Corporativa
Secretario de Actas Corporativo
Alex Díaz/INS

Enviado: 01/09/2021 10:51:04

cc: Luis Fernando Monge-SubGerente/INS, Carlos Sánchez/INS, Nelson Mata/INS, Lilliana

Orozco/INS, Nelson Conejo/INS, Gustavo Retana Auditor General INS/INS, Cecilia Soto/INS, Jesus Alberto Chavarria/INS, Priscilla Gamboa/INS

******* OFICIOS RESPUESTAS ASOCIADOS *******

Respondido en el oficio: DJUR-04049-2021